

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Cañadón Seco Nº 25 - Tel: (02902) 491032 El Calafate - Pcia. Santa Cruz - Patagonia Argentina





EXPTE N°: 1670/18
SANCIONADA: 28/06/18
PROMULGADA:
DECRETO N°:

ORDENANZA:2.082/HCD/18

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EL CALAFATE SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

ARTICULO 1°) APROBAR en todos sus términos el Decreto Ad Referéndum N° 624/18, Expte. Municipal Nro. 1670/18 de la Municipalidad de El Calafate, y convenio complementario adjunto.

ARTICULO 2°) REFRENDARA, la presente Ordenanza el Señor Secretario General de este Honorable Concejo Deliberante, Don Juan Pablo Albornoz.

ARTICULO 3°) TOMEN, conocimiento Secretarias de Bloques. Elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal y demás Dependencias que correspondan, Comuníquese y Cumplido ARCHIVESE.-

Juan Pablo Albornoz Secretario General Honorable Concejo Deliberante

82

Carlos Daniel Alegría
Presidente
Honorable Concejo Deliberante

POR TANTO:

Téngase por Ordenanza Municipal N° 2.082/18. Dese a Boletín Municipal. Comuníquese y Cumplido ARCHIVESE.-